DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12605
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19976

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** María Marlén Diaz Cárdenas
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	5 de diciembre de 2018	**HORA:**	11:40 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 54 A No. 59 - 05	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 99066,51 Y1: 106202,58 X2: 99050,77 Y2: 106213,56	X3: 99056,32 Y3: 106221,63 X4: 99072,86 Y4: 106210,39			
SECTOR CATASTRAL:	Pablo VI Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	200 m²				
UPZ:	106 – La Esperanza	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	0				
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0055UCZM	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32426				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Es preciso resaltar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones).

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo, donde se ubica el predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

El predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra en una zona de amenaza por movimientos en masa, ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de documentación e información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo

DOCUMENTO	FECHA
DI-8715	28 de octubre de 2015
CAR-2820	9 de febrero de 2017

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

En el DI-8715 del 28 de octubre de 2015, se concluyó que la estabilidad estructural de la vivienda localizada en la Carrera 54 A No. 59 – 05, se encontraba comprometida por los severos daños que presentaba, lo cual podría favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que la conformaban. Adicionalmente, se concluyó que a pesar de que la funcionalidad de la vía no se encontraba comprometida por los daños identificados, se adviertió que a futuro podría presentarse un incremento de los daños evidenciados.

En el CAR-2820 del 9 de febrero de 2017, se concluyó que de acuerdo con el incremento de los daños evidenciados en el DI-8715 de 2015 y la evaluación de los daños durante la visita técnica, que la edificación de la referencia se encontraba en Amenaza Ruina, debido a que presentaba un daño grave generalizado en su estructura y presentaba un peligro de colapso o derrumbre inminente.

De acuerdo con lo anterior, el CAR-2820 recomendó a los responsables del predio, mantener deshabitada la edificación, establecer medidas de aislamiento y protección al exterior e interior del inmueble, así como desarrollar la demolición de la edificación a través de personal profesional y técnico idóneo.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, en el Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo.

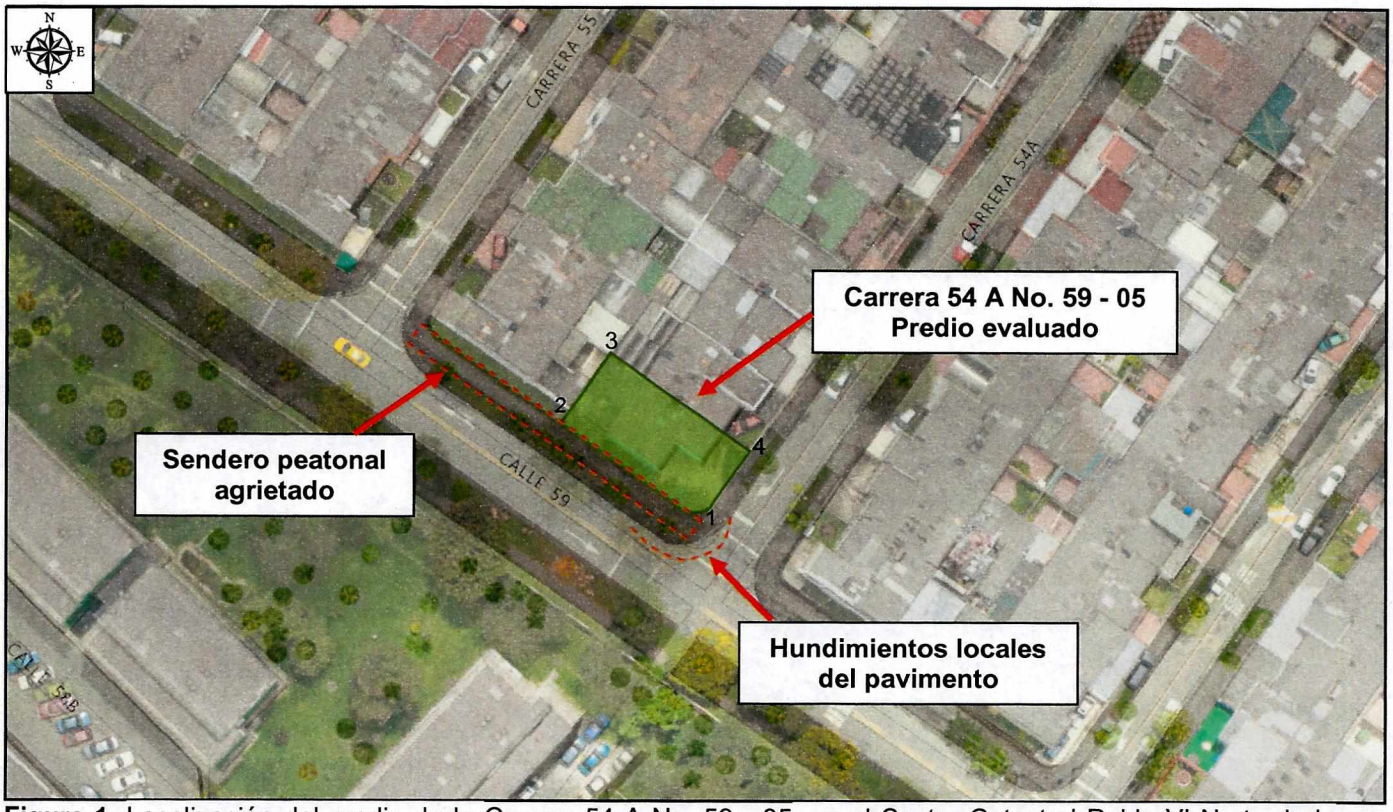

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, en el Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El 5 de diciembre de 2018 personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente plana, donde están construidas edificaciones de dos (2) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular estado. (Ver Fotografías 1 y 2)

Hacia el costado suroccidental del predio de la Carrera 54 A No. 59-05, se ubica un sendero peatonal en losas de concreto en donde se presentan deformaciones y fracturas, una vía vehicular bidireccional de 6m de ancho aproximadamente, con carpeta de rodadura asfáltica de moderado tráfico vehicular con deformaciones y hundimientos locales aledaños a los a dos (2) individuos arbóreos identificados en el DI-8715 y que posteriormente fueron retirados por parte de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente - SDA. (Ver Fotografías 3 y 4)

Según lo manifestado por el señor Carlos Humberto Ramos y residentes del sector, tanto las redes de acueducto y alcantarillado como la red de gas, aledañas al costado sur-occidental del predio se vieron afectadas debido a la acción radicular de los individuos arbóreos que se encontraban en este sector, situación que no fue posible verificar a partir de la inspección visual realizada. (Ver Fotografías 2 a 4)

En el predio evaluado se encuentran los vestigios de la demolición de la vivienda identificada tanto en el DI-8715 como en el CAR-2820. Actualmente, se encuentra la placa de contrapiso y un cerramiento que rodea el lote en láminas de zinc de una altura aproximada de 3 m. (Ver Fotografías 5 y 6)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Acción radicular de antiguos individuos arbóreos localizados al costado sur-occidental del predio de la Carrera 54 A No. 59 – 05.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

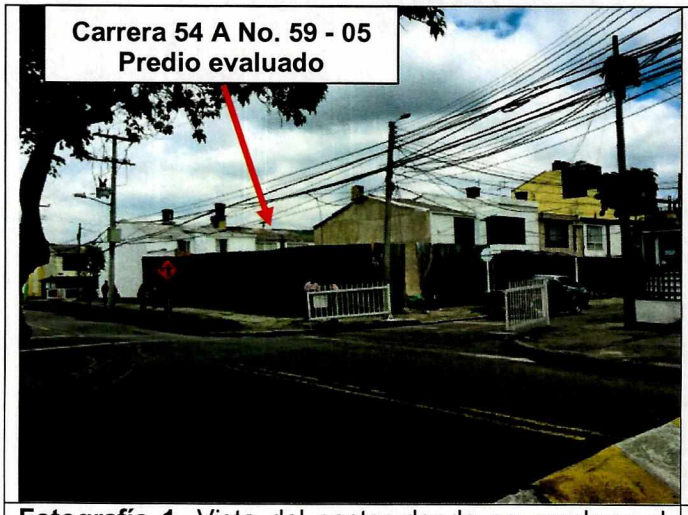

Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza el predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05.



Fotografía 2. Hundimientos locales en el costado nor-occidental de la Calle 59 con Carrera 54 A.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

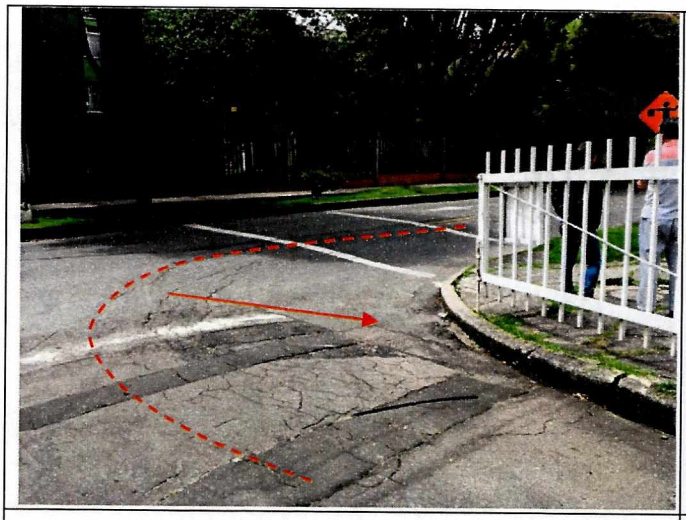

Fotografía 3. Hundimientos locales en la intersección de la Calle 59 con Carrera 54 A.



Fotografía 4. Fracturas de losas de concreto rígido y hundimientos locales en el sendero peatonal localizado al costado sur-occidental del predio evaluado.





Fotografías 5 y 6. Vista al interior del predio

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 54 A No. 59 - 05	Carlos Humberto Ramos	Lote vacío	Residencial	0	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Deformaciones y hundimientos locales en vía vehicular y peatonal ubicada al costado suroccidental de la vivienda de la Carrera 54 A No. 59-05.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños identificados en la vía vehicular y peatonal ubicada al costado suroccidental de la vivienda de la Carrera 54 A No. 59-05.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del inmueble del predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la vía vehicular y peatonal ubicada al costado suroccidental del predio de la Carrera 54 A No. 59-05, en el Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de las deformaciones, hundimientos y fracturas identificadas, sin embargo, es posible que ante un incremento considerable de dichas afectaciones, el tránsito de vehículos y peatones por el sector puede dificultarse.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o propietario del predio de la Carrera 54 A No. 59 - 05, Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo, si desea realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas al costado suroccidental del predio de la Carrera 54 A No. 59-05, en el Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad Teusaquillo, con el propósito de descartar daños sobre las mismas, que posiblemente estén generando aportes de aguas al terreno del sector y que en el caso de evidenciarse, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- A la Empresa Gas Natural S.A E.S.P., desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas al costado suroccidental del predio de la Carrera 54 A No. 59-05, en el Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad Teusaquillo, a fin de descartar daños sobre las mismas por las afectaciones encontradas en el sector. En el caso de evidenciarse afectaciones, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo M Nicolás Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martinez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS